HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 011 - 2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 21 de Enero del 2019.

VISTO:
CARTA Nº 019- 201 - 430020/13205, de fecha 18 de Enero del 2019 del Equipo de Logística; MEMORANDUM Nº 034 - 2019/430020-13201 de fecha 21 de Enero del 2019 emitido por la Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, Unidad Ejecutora 404 que AUTORIZA la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 por las Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y concordante con el Artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescriben "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE

La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0781 – 2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de Diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, de Ingresos y Egresos del Pliego Gobierno Regional Piura, por toda Fuente de Financiamiento en donde se encuentra incluído la Unidad Ejecutora 404 E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

Que, a consecuencia de los vistos y teniendo como sustento los considerados arriba mencionados se procede a expedir la presente resolución por la cual APRUEBA el Plan Anual de Contrataciones (PAC) a nivel de Unidad Ejecutora 404 E.S. II-1 Hospital Chulucanas, para el Ejercicio Fiscal 2019 de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias por el importe total de **S/. 401,220.00 (Cuatrocientos un mil doscientos veinte y 00/100 soles).**

De conformidad con la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Publico, para el ejercicio fiscal 2018; Ley N° 28411 - Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; Aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias; Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y concordante con el Artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

C. CHAVARRY G.

E. ENRIQUE C.

L.COTOS S.

H. SANDOVAL B.

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 011 - 2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 21 de Enero del 2019.

Estando a lo solicitado por el Equipo de Logística, la Unidad de Administración, Asesoría Legal y aprobación del despacho de la dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del E.S.II-1 Hospital con Chulucanas aprobado mediante Ordenanza Regional N° 330-2015/GRP del 11 de diciembre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 08 de Enero del 2019, que encarga las funciones de Director del E.S.II-1 Hospital de Apoyo Chulucanas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, a partir de la presente resolución, el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)** de la Unidad Ejecutora 404 E.S.II-1 Hospital Chulucanas para el ejercicio fiscal 2019, por el importe de **S/. 401,220.00 (Cuatrocientos un mil doscientos veinte y 00/100 soles).** Por las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, según anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR, la facultad de elaborar, Proponer su modificación, difundir, ejecutar y supervisar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019 de la Unidad de Administración y al Equipo de Logística, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y concordante con el Artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Así como la notificación de ésta Resolución al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobado, Bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3.- HAGASE de conocimiento al Gobierno Regional Piura, SEACE, OSCE, Oficinas y Áreas Internas del Hospital Chulucanas, Archivo.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. César Augusto Chavarry Gastulo
CMP. 035110
DIRECTOR

HOSPITAL CHULUCANAS DIRECTOR
C. CHAVARRY G.

E.S.II 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADMINISTRACION
E. ENRIQUE C.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL
L. COTOS S.

E.S.II 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD JEFE EQUIPO DE LOGISTICA
H. SANDOVAL B.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200070-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : HACH

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20483997541

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL N° 011 - 2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			7500.00	1 - Nuevos		101025.00				00-13	3 - Marzo	26 - Subasta	EQUIPO DE		0 - SI
							1	0 - NO		DIESEL B5	1510150500146101	13 - Galon	6000.00	1 - Nuevos		79800.00	20	04	01						
							2	0 - NO		GASOHOL 90 OCTANOS	1510150600286788	13 - Galon	1500.00	1 - Nuevos		21225.00	20	04	01						
2	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				CONTRATACION DE SUMINISTRO DE OXIGENO GAS			7500.00	1 - Nuevos		47259.00				00-13	3 - Marzo	381 - Sin	EQUIPO DE		0 - SI
							1	0 - NO		OXIGENO GAS MEDICINAL	4227170100196102	26 - Metro	6500.00	1 - Nuevos		36049.00	20	04	01						
							2	0 - NO		AIRE MEDICINAL	1214210500162315	26 - Metro	1000.00	1 - Nuevos		11210.00	20	04	01						
3	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS			4960.00	1 - Nuevos		66400.00				00-13	4 - Abril	381 - Sin	EQUIPO DE		0 - SI
							1	0 - NO		ACIDO MURIATICO X 1 L	4713163100005262	21 - Litro	250.00	1 - Nuevos		4000.00	20	04	01						
							2	0 - NO		DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL X 15 KG	4713181100005518	40 - Unidad	200.00	1 - Nuevos		8500.00	20	04	01						
							3	0 - NO		AMBIENTADOR AROMATICO X 5 L	4713181600316102	40 - Unidad	100.00	1 - Nuevos		6500.00	20	04	01						
							4	0 - NO		CERA AL AGUA PARA PISO X 5 gal	4713180200005314	40 - Unidad	100.00	1 - Nuevos		6000.00	20	04	01						
							5	0 - NO		LEJIA HIPOCLORITO X 1 L	4713180700005582	21 - Litro	1200.00	1 - Nuevos		2800.00	20	04	01						
							6	0 - NO		AMBIENTADOR LIQUIDO X 20 L	4713181600242904	40 - Unidad	60.00	1 - Nuevos		3750.00	20	04	01						
							7	0 - NO		DESODORANTE EN PASTILLA PARA SERVICIOS HIG	4713181600005502	40 - Unidad	100.00	1 - Nuevos		250.00	20	04	01						
							8	0 - NO		ESCOBA BAJA POLICIA	4713160400005908	40 - Unidad	50.00	1 - Nuevos		600.00	20	04	01						
							9	0 - NO		ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 30 cm	4713160400005915	40 - Unidad	50.00	1 - Nuevos		800.00	20	04	01						
							10	0 - NO		ESCOBILLA DE CERDA PLASTICA CON BASE DE MA	4713160500005920	40 - Unidad	80.00	1 - Nuevos		400.00	20	04	01						
							11	0 - NO		LIMPIA VIDRIO T MANGO CORTO	4712180300008028	40 - Unidad	40.00	1 - Nuevos		500.00	20	04	01						
							12	0 - NO		JABON PARA LAVAR ROPA X 230 G	4713181100005572	40 - Unidad	1000.00	1 - Nuevos		2000.00	20	04	01						
							13	0 - NO		RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO	4713160100006037	40 - Unidad	50.00	1 - Nuevos		350.00	20	04	01						
							14	0 - NO		GUANTE DE PLASTICO DE USO INDUSTRIAL TALLA S	4618150400006170	40 - Unidad	360.00	1 - Nuevos		3500.00	20	04	01						
							15	0 - NO		ESCOBILLON DE CEREDA PARA PISO X 50 CM	4713160500005970	40 - Unidad	40.00	1 - Nuevos		700.00	20	04	01						
							16	0 - NO		JABON CARBOLICO EN BARRA X 60 g	5331180600006474	40 - Unidad	200.00	1 - Nuevos		300.00	20	04	01						
							17	0 - NO		BOLSA DE POLIETILENO 2 um X 18 in X 26 in COLOR	2411150300052521	6 - Centena	30.00	1 - Nuevos		1200.00	20	04	01						
							18	0 - NO		BOLSA DE POLIETILENO 2 um X 30 in X 20 in COLOR	2411150300052955	6 - Centena	30.00	1 - Nuevos		1200.00	20	04	01						
							19	0 - NO		FRASCO DE PLASTICO CON TAPA ROCIADORA x 1 L	2711290300202073	40 - Unidad	40.00	1 - Nuevos		250.00	20	04	01						
							20	0 - NO		TRAPEADOR MOPA DE PABILO DE 30 cm	4713161800006084	40 - Unidad	240.00	1 - Nuevos		2000.00	20	04	01						
							21	0 - NO		REPUESTO PARA MOPA DE PABILO DE 50 cm	4713161900006060	40 - Unidad	100.00	1 - Nuevos		900.00	20	04	01						
							22	0 - NO		REPUESTO PARA MOPA DE PABILO DE 30 cm	4713161900006059	40 - Unidad	100.00	1 - Nuevos		900.00	20	04	01						
							23	0 - NO		BOLSA DE POLIETILENO 2 um X 26 in X 40 in APROX	2411150300332623	6 - Centena	120.00	1 - Nuevos		4500.00	20	04	01						
							24	0 - NO		BOLSA DE POLIETILENO 2 um X 26 in X 40 in APROX	2411150300329079	6 - Centena	150.00	1 - Nuevos		6000.00	20	04	01						
							25	0 - NO		BOLSA DE POLIETILENO 2 um X 26 in X 40 in APROX	2411150300052814	6 - Centena	50.00	1 - Nuevos		2500.00	20	04	01						
							26	0 - NO		BOLSA DE POLIETILENO 2 um X 30 in X 20 in COLOR	2411150300052837	6 - Centena	100.00	1 - Nuevos		2800.00	20	04	01						
							27	0 - NO		BOLSA DE POLIETILENO 2 um X 30 in X 20 in COLOR	2411150300181189	6 - Centena	120.00	1 - Nuevos		3200.00	20	04	01						
4	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL L			33945.00	1 - Nuevos		89470.00				00-13	6 - Junio	381 - Sin	EQUIPO DE		0 - SI
							1	0 - NO		COLESTEROL TOTAL	4111620200161968	40 - Unidad	3600.00	1 - Nuevos		5150.00	20	04	01						
							2	0 - NO		CREATININA	4111330900238471	40 - Unidad	3500.00	1 - Nuevos		2200.00	20	04	01						
							3	0 - NO		GLUCOSA	4111330900162156	40 - Unidad	6400.00	1 - Nuevos		4500.00	20	04	01						
							4	0 - NO		COLESTEROL HDL	1235221100161914	40 - Unidad	3600.00	1 - Nuevos		11600.00	20	04	01						
							5	0 - NO		COLESTEROL LDL	4111620200161915	40 - Unidad	3600.00	1 - Nuevos		18850.00	20	04	01						
							6	0 - NO		UREA	4111610500023859	40 - Unidad	3600.00	1 - Nuevos		3650.00	20	04	01						
							7	0 - NO		CREATININA KINASA - MB X 120 DET	4111610500358373	40 - Unidad	150.00	1 - Nuevos		1350.00	20	04	01						
							8	0 - NO		LIPASA	1235220400161993	40 - Unidad	300.00	1 - Nuevos		1200.00	20	04	01						
							9	0 - NO		HEMOGLOBINA	4111612100027748	40 - Unidad	2800.00	1 - Nuevos		12930.00	20	04	01						
							10	0 - NO		AMILASA X 100 DETERMINACIONES	4111330900161951	40 - Unidad	3.00	1 - Nuevos		1850.00	20	04	01						
							11	0 - NO		COPA DE PLASTICO GRADUADA X 200 mL	4112181000181769	40 - Unidad	5000.00	1 - Nuevos		1500.00	20	04	01						
							12	0 - NO		DESHIDROGENASA LACTICA AUTOMATIZADA	4111330900162153	40 - Unidad	300.00	1 - Nuevos		1500.00	20	04	01						
							13	0 - NO		FOSFATASA ALCALINA X 100 DETERMINACIONES	4111330900161922	40 - Unidad	3.00	1 - Nuevos		1200.00	20	04	01						
							14	0 - NO		MICROALBUMINURIA X 100 DETERMINACIONES	4111601200023804	40 - Unidad	3.00	1 - Nuevos		2500.00	20	04	01						
							15	0 - NO		SOLUCIÓN DE LIMPIEZA PARA ANALIZADOR BIOQUÍ	4111613400293711	40 - Unidad	4.00	1 - Nuevos		1800.00	20	04	01						
							16	0 - NO		SOLUCION DE LIMPIEZA PARA ANALIZADOR BIOQUI	4111613400342540	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos		450.00	20	04	01						
							17	0 - NO		ACIDO URICO X 100 DETERMINACIONES	4111613700161934	40 - Unidad	5.00	1 - Nuevos		650.00	20	04	01						
							18	0 - NO		ALBUMINA X 100 DETERMINACIONES	4111582300162172	40 - Unidad	5.00	1 - Nuevos		520.00	20	04	01						
							19	0 - NO		BILIRRUBINA TOTAL X 100 DETERMINACIONES	4111606000161903	40 - Unidad	5.00	1 - Nuevos		750.00	20	04	01						
							20	0 - NO		LAMPARA FOTOMETRICA DE 12 V 20 W PARA ANALI	4111580800163977	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos		780.00	20	04	01						
							21	0 - NO		PCR LATEX	4111620500028127	40 - Unidad	1000.00	1 - Nuevos		4220.00	20	04	01						
							22	0 - NO		TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) X 100 I	4111610500023852	40 - Unidad	15.00	1 - Nuevos		1750.00	20	04	01						
							23	0 - NO		TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) X	4111610500023851	40 - Unidad	15.00	1 - Nuevos		1750.00	20	04	01						
							24	0 - NO		TRIGLICERIDOS ENZIMATICO X 100 DETERMINACIO	4111610500023831	40 - Unidad	35.00	1 - Nuevos		6820.00	20	04	01						
5	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS PARA EL SERV			23700.00	1 - Nuevos		62000.00				00-13	6 - Junio	381 - Sin	EQUIPO DE		0 - SI
							1	0 - NO		PRUEBA RAPIDA DE DENGUE	4111620500252357	40 - Unidad	1200.00	1 - Nuevos		8500.00	20	04	01						
							2	0 - NO		PRUEBA RAPIDA PARA VIH	4111612700163120	40 - Unidad	10000.00	1 - Nuevos		25000.00	20	04	01						
							3	0 - NO		PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RI	4111612700028009	40 - Unidad	10000.00	1 - Nuevos		22000.00	20	04	01						
							4	0 - NO		PRUEBA RAPIDA PARA HEPATITIS B	4111620500027991	40 - Unidad	2500.00	1 - Nuevos		6500.00	20	04	01						
6	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE S	7210151000094031	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos		42000.00	20	04	01	00	7 - Julio	381 - Sin	EQUIPO DE		0 - SI